(00)



## Ayuntamiento de Barlovento

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha:

Considerando el trágico fallecimiento de un joven del municipio conocido en el día de hoy 6 de marzo de 2024.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 s) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

## RESUELVO:

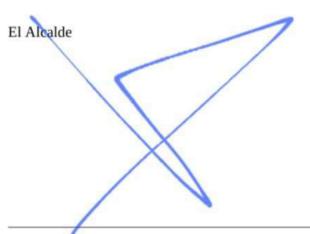
PRIMERO.- Declarar dos días de luto oficial desde el 6 de marzo de 2024 a las 15:00 horas hasta el 8 de marzo de 2024 hasta las 15:00 horas durante los cuales las banderas, en todos los edificios municipales, ondearán a media asta.

SEGUNDO.- Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y de todos los vecinos y vecinas de Barlovento a su familia y allegados, con el afecto más sincero.

TERCERO.- Suspender todos los actos oficiales en que tenga participación esta Corporación Municipal programados durante las citadas fechas.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo ordena y lo firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a seis de marzo de dos mil veinticuatro.



Ante mí, la Secretaria.

